

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 6/2013.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETEN A INFORMACIÓN PÚBLICA LOS EXPEDIENTES EF-SE0017/2013, EF-SE-0001/13 Y EF-SE-0002/13 CON CARÁCTER PREVIO A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA COBERTURA DE NECESIDAD DE VIVIENDA Y DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN A EFECTOS EXPROPIATORIOS CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO-LEY 6/2013.

El Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional segunda declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en lanzamientos en procedimientos de ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, se han presentado ante esta Delegación Territorial solicitudes de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la mencionada disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, aportando la documentación exigida (Exptes. EF-SE-0017/2013, EF-SE-0001/13 y EF-SE-0002/13).

Por medio del presente anuncio se someten a información pública los expedientes a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan las viviendas y los derechos de uso a expropiar son los siguientes:

Expte.: SE-EF-0017/13.

Ubicación: Calle Jerez de la Frontera, bloque 7, 3.º A, del municipio de San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

Referencia Catastral: 2987201QB6328N0014ZA.

Superficie construida: Sesenta y siete metros, ochenta y siete decímetros cuadrados (67,87 m²).

Finca registrada: 3.648, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache al tomo 2043, libro 311, folio 80.

Pleno dominio: Fondo BBVA RMBS 5 Fondo de Titulación de Activos (CIF: V-85447854), y domicilio social en calle Lagasca, núm. 120, de Madrid.

Titular del derecho de propiedad: Fondo BBVA RMBS 5 Fondo de Titulación de Activos.

Núm. de proceso judicial de ejecución hipotecaria: Ejecución hipotecaria 1980/2010, negociado C del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla.

Expte.: SE-EF-0001/13.

Ubicación: C/ Buenavista, 123-a, Los Palacios y Villafranca, Sevilla.

Referencia Catastral: 9774021TG3197S0002EB.

Superficie construida: Doscientos noventa y cinco metros, treinta y nueve decímetros cuadrados (295,39 m²).

Finca registral: 27455, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Utrera al tomo 2151, al libro 467, folio 269, inscripción 3.

Pleno dominio: Banco Popular, S.A. (CIF: A28000727), y domicilio social en calle Velázquez, 34, de Madrid.

Titular del derecho de propiedad: Banco Popular, S.A.

Número de proceso judicial de ejecución hipotecaria: Ejecución hipotecaria 140/2008, negociado IV del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Utrera.

Expte.: SE.EF-0002/13.

Ubicación: C/ Doctor Ochoa, 12, Los Palacios y Villafranca, Sevilla.

Referencia Catastral: 1169007TG4116N0001WB.

Superficie construida: Doscientos noventa y cinco metros, treinta y nueve decímetros cuadrados (295,39 m²).

Finca registral: 25644, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Utrera al tomo 2000, al libro 413, folio 142, inscripción 1.

Pleno dominio: Banco Popular, S.A. (CIF: A28000727), y domicilio social en calle Velázquez, 34, de Madrid.

Titular del derecho de propiedad: Banco Popular, S.A.

Núm. de proceso judicial de ejecución hipotecaria: Ejecución hipotecaria 140/2008, negociado IV del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente anuncio, para la identificación del bien y derecho afectado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Los expedientes administrativos estarán expuestos, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sitas en Plaza de San Andrés, núms. 2, 4, de Sevilla, durante el plazo indicado y en horas hábiles, de 9 h a 14 h.

Sevilla, 9 de julio de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.